

ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA Y REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, REALIZADA EL DÍA 14 (CATORCE) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

- En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:00 (once horas) del día 14 (catorce) del mes de agosto del año 2026 (dos mil veintiséis), reunidos en las instalaciones de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit (CDDH) con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones emanadas del Art. 20, fracción I, 33, 34, 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, artículo 27, último párrafo y 74 del Reglamento Interior de la CDDH y demás relativos aplicables para llevar a cabo la celebración de la Quinta Sesión Ordinaria y Reinstalación del Comité de Transparencia del presente año para ello se confirma asistencia conforme se mencionan sus nombres; Maestra Alma Lucero Arce Quiñonez, Directora de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos, Licenciado Alejandro Careaga Cervantes, Visitador General, Licenciada Bangla Delfina Casillas Ibarra, Encargada de la Unidad de Transparencia, el Licenciado Abel Aguirre Domínguez, Secretario Ejecutivo y el Licenciado Héctor Gilberto Medina Franco, Director de la Unidad Jurídica.

Para efecto de llevar a cabo la sesión se puso a consideración la propuesta del orden de día que contempla los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Propuesta y aprobación en su caso del orden del día.
3. Reestructuración del Comité de Transparencia
4. Revisión del estado que guardan las solicitudes de acceso a la información
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de los puntos del Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal

Encontrándose presentes la totalidad de los miembros que integrarán dicho Comité, se declaró existencia de Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomarán.

2. Lectura y aprobación del Orden del día

Se da lectura a la propuesta de orden del día, misma que es aprobada por unanimidad

Aprobado el orden del día, se procede al desahogo del punto número 3, consistente en: Reinstalación del Comité de Transparencia.

3.-Reinstalación del Comité de Transparencia.

La Unidad de Transparencia expone ante los presentes; que por indicación del Doctor Carlos Alberto Prieto Godoy, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, derivado de algunos cambios administrativos de conformidad con el artículo 25 fracción XXVII y 44 de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, informa la designación a formar parte del Comité de Transparencia al Licenciado Abel Aguirre Domínguez, Secretario Ejecutivo de esta CDDH.

En razón de lo anterior queda legalmente constituido el Comité de Transparencia de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit para todos los efectos que haya lugar integrado de la siguiente manera:

- a) Presidente: Lic. Héctor Gilberto Medina Franco, Director Jurídico.
- b) Integrante: Lic. Bangla Delfina Casillas Ibarra, Encargada de la Unidad de Transparencia
- c) Integrante: Mtra. Alma Lucero Arce Quiñonez, Directora de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos.
- d) Integrante: Lic. Alejandro Careaga Cervantes, Visitador General.
- e) Integrante: Lic. Abel Aguirre Domínguez, Secretario Ejecutivo.

Este Comité se pronuncia en total acuerdo de acatar las disposiciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit y el

Reglamento Interior de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, así como sesionar con la periodicidad que el artículo 74 del Reglamento en comento establece.

4.- Revisión del estado que guardan las solicitudes de acceso a la información.

La Encargada de la Unidad de Transparencia informa que en el periodo que se informa se han recibido dos solicitudes de acceso a la información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia las cuales fueron respondidas en tiempo y forma.

Se compartió la siguiente tabla con la información:

Folio	Nº de solicitud	Solicitante	Información solicitada	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
186037752 6000009	21	EDITH CONTRERAS	Que informe la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Nayarit, si en toda su historia, ha emitido recomendaciones por violaciones a derechos humanos, en las cuales se acreditó como autoridad responsable de los actos u omisiones violatorios, los siguientes servidores públicos: Dr. Carlos Alberto Prieto Godoy, Presidente. Lic. Abel Aguirre Domínguez, Secretario Particular de Presidencia. Dr. Juan Miguel Salcedo Rosales, Secretario Ejecutivo Lic. Alejandro Careaga Cervantes, Visitador General Maestra Alma Lucero Arce Quiñónez, Directora de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos. Lic. Ricardo Rentería Gómez, Director de la Unidad de Procedimientos y Orientación Lic. Gilberto Medina Franco, Director de la Unidad Jurídica Lic. Angel Ayala Arriaga, Director de la Unidad de Comunicación Social Lic. Lisette Shantal Contreras Hernández, Directora de la Coordinación de Archivo C.P. Angélica María Pacheco Graxiola, Directora De la Unidad de Contabilidad y Presupuesto	21/07/2026	10/08/2026
186037752 6000010	22	Abogado Lucho Porr Tuano	De manera respetuosa solicito que se informe si el Licenciado Héctor Gilberto Medina Franco, Director de la Unidad Jurídica, cuentan con una recomendación emitida por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit u otro organismo nacional, en la cual se acreditó su responsabilidad en la investigación de un expediente de queja como autoridad responsable que violentó derechos humanos. Si la respuesta es afirmativa, se solicita que se proporcione número de recomendación y su enlace consultable, existiendo la obligación de generar estas versiones públicas y además se desea saber si dichas recomendaciones se encuentran en el expediente laboral o administrativo del trabajador en esa comisión.	24/07/2026	10/08/2026

Desahogado el punto anterior se procede con el punto número cinco.

5.-Asuntos Generales.

Sin asuntos.

No habiendo más asuntos que atender de manera unánime se acuerda:

ÚNICO. Con base en el artículo 20 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se instruye a la encargada de la Unidad de Transparencia de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, para que turne copia de la presente Acta a la Autoridad Garante de esta CDDH con el objeto de hacer el debido registro del Comité antes citado.

En cumplimiento al Sexto punto del orden del día, se da por clausurada la Quinta Sesión Ordinaria y Reinstalación del Comité de Transparencia de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y firman de conformidad las y los Integrantes de este Comité siendo las 11:30 del día 14 de agosto de 2026.



Lic. Héctor Gilberto Medina Franco
Director de la Unidad Jurídica y Presidente del Comité



Lic. Bangla Delfina Casillas Ibarra
Encargada de la Unidad de Transparencia



Mtra. Alma Lucero Arce Quiñonez
Directora de Administración, Contabilidad
y Recursos Humanos.



Lic. Alejandro Careaga Cervantes
Visitador General



Lic. Abel Aguirre Domínguez
Secretario Ejecutivo